



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2010

RES. H. N° 1913 - 10

Expte. N° 4.737/07

VISTO:

La Res. H-N° 575-09, por la cual se establecen montos máximos de aranceles y honorarios para el desarrollo de las Actividades Académicas Autofinanciadas de Post-grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Post-grado eleva propuesta de actualización para los valores establecidos, de acuerdo a la aprobación del Comité Asesor de Post-grado en reunión del día 25/10/10;

Que la propuesta surge como consecuencia del incremento en la escala de viáticos, como así también el constante aumento del costo de los pasajes terrestres y aéreos;

Que por tratarse de Actividades Académicas Autofinanciadas es necesario solventar y garantizar la cobertura de los costos de implementación de las mismas;

Que en ese sentido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 138/09, aconseja hacer lugar a la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 16-11-10

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR montos máximos de honorarios para los docentes a cargo de las actividades académicas y aranceles de posgrado, según el siguiente detalle:

- | | | |
|----------------------------------|-------|---------------------------|
| 1) Honorarios Docentes | | \$ 100,00 la hora. |
| 2) Aranceles de Posgrado: | | |
| - Hasta 40 horas | | \$ 200,00 |
| - Más de 40 horas | | |
| y hasta 60 horas | | \$ 230,00 |
| - Más de 60 horas | | \$ 300,00 |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H-N° 1913 - 10

ARTICULO 2°.- DISPONER que lo establecido en el Art. 1° no excluye la posibilidad de ofrecer cursos de menores costos y hasta gratuitos siempre y cuando se garantice la cobertura de los costos.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Carreras de Posgrado, Escuelas, Departamento de Lenguas e Institutos de la Facultad, CUEH, Despacho Consejo y Comisiones, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y División Recursos Propios.-
jae.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

